

repartida la contribucion correspond³; es
de dictamen el exponente continúe en el
presente año esta practica, y se admita la
postura hecha, maiorm^{te} quando y endo ter
timonio en el plan del testimonio digo del
repartim^{to} que anualmente se hace de el
importe de esta renta, el Sr Intend^{te} de
Provincia acia cargo era la aprobac^o,
o xprovacion de dno plan, todos los años lo
tiene aprobado, de lo que se muestra esta
bien hecho, y conforme al espíritu de las
R. Resoluciones, que tratan de materia.
El Sr. Don. Anon Diputado de era comun,
Dixo: Que no puede dar dictamen por no
estar excojado de la C^{ra} que hicieron
los Sres. Comisarios con el Sr Intend^{te} el
año de noventa, y uno, o el que fuere, hasta
conductas con dno Sr Intend^{te}.

El Sr. Sindico Peronxon Dixo: Que siendo esta
uno de los ramos, que se le atribuye al Ayun
tam^{to} en el expediente que se esta siguiendo
ante el Sr Intendente sobre no tener facultad
del dho Ayuntamiento para nuevos impuestos
y en esta experimentarse con tanta eviden
cia y perjuicio que se sigue al pobre inf
vir, que es quien acude á dno cuarto, pro
curaba dno perjuicio, y pide se le libren
timonio de lo terminado por el Ayuntamiento.
p^a hacerlo presente al Sr Intend^{te} y mover
de remedio en esta arump^{to}.

El Sr. Alcalde mayor Dixo: Que mediante
no aver visto sueld la C^{ra} de que hace
relacion en dno menor cuenta, se